

Autoriza Compensación Económica.

VALLENAR,

TO FAME HET.

#### **VISTOS:**

- 1.-Los Acuerdos Nº 281-282-283, de Sesión Extraordinaria Nº 11, del Honorable Concejo Municipal donde autorizan Compensación Económica: Juan Patricio Painamil, Catalina Campillay Bravo, Alfredo Páez Goya.-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

### **DECRETO:**

## 1°.- Autorizase pago según se detalla:

NOMBRE	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Juan Patricio Painamil	Se autoriza Transacción Extrajudicial que dice relación con accidente en la vía pública, se concede una compensación económica por los gastos incurridos en la atención de urgencia y por lesión sufrida.	281	\$ 50.000
Catalina Campillay Bravo	Se autoriza Transacción Extrajudicial que dice relación con accidente en la vía pública, se concede una compensación económica por los gastos incurridos en la atención de urgencia y por lesión sufrida.	282	\$40.000
Alfredo Páez Goya	Se autoriza Transacción Extrajudicial que dice relación con accidente en la vía pública, se concede una compensación económica por los gastos incurridos en la atención médica, locomoción del afectado desde el Sector Rural Las Porotas al Hospital Provincial	283	\$ 200.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215.26.02.000.000.000 "Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto Municipal Vigente

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

PALIDAU DE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (4)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
  JVR/NFR/PLT/com.